

CIRCULAR

Resolución No. C- 248

DM, Quito 23 AGO 2018

Señores:

ALCALDÍA METROPOLITANA
CONCEJALAS Y CONCEJALAS METROPOLITANOS
PROCURADURÍA METROPOLITANA
ADMINISTRACIÓN ZONAL "ELOY ALFARO"
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
Presente.-

Asunto: Resolución de Concejo Metropolitano aprobación de trazado vial

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 23 de agosto de 2018, luego de analizar el Informe No. IC-2018-137, emitido por la Comisión de Uso de Suelo, de conformidad con los artículos 264 de la Constitución de la República del Ecuador; artículo 2, numeral 1 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; artículos 55, literal c), 85, 87, literal d), 323 y 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; **RESOLVIÓ:** Aprobar la modificatoria del trazado vial del Pasaje s/n, barrio El Calzado, parroquia San Bartolo, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el Informe Técnico No. AZEA-UOP-2017-331 de 18 de agosto de 2017 de la Administración Zonal Eloy Alfaro; y, en el oficio No. STHV-DMGT-1472 de 29 de marzo de 2018, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, las mismas que se detallan a continuación:

Pasaje "S/N"

Sección transversal: 1.40m
Longitud: 7.40m
Resto del pasaje sección transversal: 2.70m
Sin aceras

Se aprueba la modificatoria del pasaje en referencia a pesar de que las vías locales no pueden ser menores a 8.00m por la problemática social que representa y el alto estado de consolidación en la zona.

Se deja a salvo las adjudicaciones forzosas de los remantes viales a los que hubiere lugar, por ser competencia de la Comisión de Propiedad y Espacio Público.

Resolución que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Adjunto:

- Copia del Informe No. IC-2018-137

Acción	Responsable	Unidad:	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	Y. Venegas	GC	2018-08-23	f. 2
Revisado por	R. Delgado	PGC	2018-08-23	

Ejemplar 1: Destinatarios
Ejemplar 2: Archivo auxiliar numérico
Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo

Ejemplar 4: Para conocimiento: Concejal Luis Reina
Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público